



**CONTRATO N°036-2009**

**ADENDUM AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE TOCOA, DEPARTAMENTO DE COLÓN DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2009.**

Nosotros **RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño con Tarjeta de Identidad N°0801-1944-02465 , R.T.N. N° 08019003249605 y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo N°140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS N°01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decretos Ejecutivos N° PCM- 011-2014, PCM-012-2014, PCM-25-2014 y PCM-49-2014 de fechas 17 de enero, 3, 30 de mayo y 9 de agosto de 2014 publicados en La Gaceta, diario oficial de la República respectivamente; con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, quien para los efectos de este Adendum se denominará "**EL ARRENDATARIO**" y el señor **OSCAR GUADALUPE QUIJADA PORTILLO**, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño, con dirección particular para efectos de comunicaciones oficiales en La Aldea El Marañón, Vía Nueva Cortés, con teléfono móvil 88421088 con Tarjeta de Identidad N°0890-1993-00205, con registro Tributario Nacional N°08901993002053, en adelante "**EL ARRENDADOR**", hemos convenido en celebrar el presente **ADENDUM AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N°036-2009 DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE TOCOA, DEPARTAMENTO DE COLÓN DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2009**, que se registrará por las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL ADENDUM:** Manifiesta el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, en la condición con que actúa, que mediante Resolución CI-IHSS N°844/15-12-2015 de fecha 15 de Diciembre del 2015, emitida por la Comisión Interventora del IHSS, se autorizó la suscripción de este **ADENDUM AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N°036-2009 DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE TOCOA, DEPARTAMENTO DE COLÓN DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2009**, por un período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016, por lo que se modifica la cláusula **SEGUNDA: letra b)**, la cual se leerá de la siguiente manera:

UNIDAD DE ASESORIA LEGAL, 2238-8171

[www.ihss.hn](http://www.ihss.hn)

ADENDUM No.09 CONTRATO No.036-2009 ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE TOCOA, COLÓN SR. OSCAR GUADALUPE QUIJADA PORTILLO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★  
INSTITUTO HONDUREÑO DE  
SEGURIDAD SOCIAL  
IHSS

**CLAUSULA SEGUNDA: letra b):** El presente ADENDUM tendrá una vigencia a partir del **UNO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS (2016)**, pudiendo prorrogarse, siempre y cuando el mismo esté comprendido dentro del período de Gobierno y el servicio sea satisfactorio para las autoridades del IHSS. **SEGUNDA: DE LA ACEPTACION:** Manifiesta "EL ARRENDADOR", el señor **OSCAR GUADALUPE QUIJADA PORTILLO**, que es cierto todo lo manifestado por el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, que se comprometen al fiel cumplimiento de las cláusulas y condiciones estipuladas en el presente Adendum. En fe de lo cual firmamos el presente ADENDUM en duplicado de igual contenido y valor, hasta esta fecha en vista que las autoridades anteriores no lo suscribieron en su momento, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central; en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta y un días del mes de Diciembre del dos mil quince.

  
  
**DR. RICHARD ZABLAH ASFURA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO**

  
**SR. OSCAR G. QUIJADA PORTILLO**  
**"EL ARRENDADOR"**

cc: Interesado  
 Gerencia Administrativa y financiera  
 Auditoria Interna  
 Depto. Presupuesto  
 Oficina Regional de Tocoa, Dpto. de Colón  
 Interesado  
 Archivo

UNIDAD DE ASESORIA LEGAL, 2238-8171

[www.ihss.hn](http://www.ihss.hn)

ADENDUM No.09 CONTRATO No.036-2009 ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBE TOCOA, COLÓN SR. OSCAR GUADALUPE QUIJADA PORTILLO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.